

ESTUDIOS DE MERCADO				AS-IF-007 VERSION 1
Fecha: 7/05/2026	Elaboró: YMCT	Revisó:	Aprobó: SPMR	Pág. 1

1.- Objeto

Contratar el servicio de transporte especial de personas, en virtud de la asistencia de los estudiantes de las sedes A y B de la IED Luis López de Mesa, a jornadas pedagógicas de conocimiento y experiencias educativas en distintas locaciones de la ciudad de Bogotá a todo costo respectivamente. para el COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA I.E.D.

Especificaciones Técnicas:

DESCRIPCION	CANTIDAD
"Salida pedagógica No. 01: Día: 28 de mayo de 2026Cantidad: 42 pasajeros Lugar de origen: IED Luis López de Mesa sede A (Calle 65H sur No. 78-03) Hora de salida: 06:30 A.M Lugar de destino: Planetario Distrital (Av. Calle 26 B No. 5-93) Lugar de retorno: IED Luis López de Mesa (Calle 65H sur No. 78-03) "	40 ✓
"Salida pedagógica No. 02: Día: 02 de junio de 2026 Cantidad: 200 pasajeros Lugar de origen: IED Luis López de Mesa sede A (Calle 65H sur No. 78-03) Hora de salida: 06:30 A.M Lugar de destino: Planetario Distrital (Av. Calle 26 B No. 5-93) Lugar de retorno: IED Luis López de Mesa (Calle 65H sur No. 78-03) "	200 ✓
"Salida pedagógica No. 03: Día: 04 de junio de 2026 Cantidad: 80 pasajeros Lugar de origen: IED Luis López de Mesa sede A (Calle 65H sur No. 78-03) Hora de salida: 06:30 A.M Lugar de destino: Colegio el porvenir (Cl. 51 Sur #91d 56) Lugar de retorno: IED Luis López de Mesa (Calle 65H sur No. 78-03) "	80 ✓
"Salida pedagógica No. 03: Día: 05 de junio de 2026 Cantidad: 80 pasajeros Lugar de origen: IED Luis López de Mesa sede A (Calle 65H sur No. 78-03) Hora de salida: 06:30 A.M Lugar de destino: Colegio el porvenir (Cl. 51 Sur #91d 56) Lugar de retorno: IED Luis López de Mesa (Calle 65H sur No. 78-03) "	40 ✓

Nota a las especificaciones técnicas:

1. El Valor de cada servicio ofertar debe incluir todos los costos a que hubiere lugar.

ESTUDIOS DE MERCADO

AS-IF-007 VERSIÓN

1

Fecha: 7/05/2026

Elaboró: YMCT

Revisó:

Aprobó: SPMR

Pág. 2

2. El presente formato es inmodificable so pena de incurrir en causal de rechazo.
3. El proponente debe garantizar que los medios de transporte utilizados cumplan con la normativa y reglamentación del objeto contractual.
4. El futuro contratista deberá estar en la capacidad de suministrar a la institución educativa los bienes y/o servicios que se requieran, con el fin de satisfacer la necesidad que tuviere la IED
5. Disponibilidad para resolver urgencias o imprevistos durante el plazo de ejecución del contrato.
6. El contratista deberá realizar las actividades descritas en el anexo técnico y las adicionales que correspondan al objeto
7. Llevar registro fotográfico del antes y el después de las actividades realizadas, el cual debe ser registrado en informe de ejecución del contrato y presentado al supervisor del contrato.
8. Diligenciar Formato de control de actividades firmado por el supervisor del contrato.
9. Registro Nacional de transporte (resolución).
10. Póliza RCE que incluya parque automotor
11. SOAT vigente para cada uno de los vehículos contratados

NOTA: No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas parciales o con oferta de suministros y materiales de segunda mano (todos los materiales suministrados por el futuro contratista serán nuevos y deben contar con garantía de cambio por defectos de fabricación o inadecuada instalación de estos).

2.- Justificación

Es imperativo mencionar que la educación de calidad es la llave maestra que nos permitirá avanzar hacia una sociedad más igualitaria, con más y mejores empleos con proyección de competitividad a nivel internacional. Entendiendo la educación en un sentido amplio, como una herramienta de transformación social, haremos un enorme esfuerzo por priorizar este sector como eje fundamental del cambio que se requiere; para que las nuevas y futuras generaciones en Bogotá cuenten con mayores oportunidades que permitan el desarrollo del capital humano y el crecimiento económico en virtud de lograr mejoras sustanciales en sus condiciones de vida por medio del desarrollo humano, personal y profesional de los estudiantes de la IED Luis López de Mesa.

Que el objeto del presente análisis se encuentra contenido dentro del plan de contratación del Colegio Luis López de mesa, dentro el presupuesto proyectado en el plan anual de adquisiciones vigencia 2026, dentro del cual se programaron recursos para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional, dirigidos a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes, asignando de forma

eficiente los diferentes recursos para la realización de actividades y proyectos institucionales de acuerdo con los principios de eficiencia y eficacia en la administración del gasto público.

En cumplimiento de los fines esenciales del Estado y en concordancia con los principios de calidad, pertinencia y acceso a la educación, la Institución Educativa Distrital Luis López de Mesa contempla dentro de su Proyecto Educativo Institucional el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias orientadas al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, se hace necesario **contratar el servicio de transporte especial de personas a todo costo**, con el fin de garantizar el traslado seguro, oportuno y adecuado de los estudiantes de las sedes A y B de la institución, quienes participarán en jornadas pedagógicas de conocimiento y experiencias educativas en diferentes locaciones de la ciudad de Bogotá.

Estas actividades extracurriculares representan un componente fundamental en la formación integral de los estudiantes, en la medida en que facilitan el aprendizaje significativo a través de la interacción directa con entornos culturales, científicos, deportivos y sociales. La ejecución de estas jornadas pedagógicas genera un impacto positivo y medible en la población estudiantil, evidenciado en el aumento de la motivación por el aprendizaje, la mejora en la comprensión de contenidos académicos al ser abordados en contextos reales, y el fortalecimiento de habilidades sociales y de convivencia. Asimismo, promueve la inclusión educativa al garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones socioeconómicas, puedan acceder a estas experiencias formativas.

Beneficios de los destinos a visitar:

- La visita al Planetario Distrital de Bogotá ofrece a los estudiantes una experiencia de aprendizaje en el campo de las ciencias, particularmente en astronomía y física, mediante actividades interactivas y proyecciones que fortalecen la comprensión del universo, el pensamiento científico y la curiosidad investigativa.
- La participación en la jornada deportiva en el Colegio Porvenir promueve el desarrollo físico, el trabajo en equipo, la disciplina y los valores asociados a la sana competencia, contribuyendo al bienestar integral de los estudiantes y al fortalecimiento de habilidades socioemocionales y de convivencia escolar.

No obstante, debido a la ubicación geográfica de la institución y a las limitaciones de acceso a medios de transporte adecuados, se requiere la contratación de un operador especializado que cumpla con las condiciones técnicas, legales y de seguridad exigidas por la normatividad vigente.

El servicio de transporte especial debe garantizar vehículos en óptimas condiciones mecánicas, con la documentación reglamentaria al día, conductores debidamente capacitados y el cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad, conforme a lo establecido en la legislación colombiana aplicable al transporte escolar y especial.

La contratación a todo costo se justifica en la necesidad de cubrir integralmente todos los gastos asociados al servicio (vehículos, conductores, combustible, peajes, seguros, mantenimiento y demás costos operativos), asegurando la eficiencia administrativa y evitando sobrecostos o cargas adicionales para la institución.

En consecuencia, la presente contratación se constituye como un medio indispensable para asegurar la participación efectiva de los estudiantes en las actividades programadas, garantizando condiciones de seguridad, calidad y oportunidad, y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la

institución educativa.

3.- Objetivo del estudio

- 3.1. El presente estudio de costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado.
- 3.2. Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del FSE.
- 3.3. Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- 3.4. Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte de los oferentes.

Lo anterior en aras de que el FSE del COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA I.E.D. obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del FSE, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

4.- Análisis histórico de la situación actual

En razón del análisis de la demanda esta Institución de Educación Distrital, realizó un breve recuento sobre los procesos adelantados por otras entidades del orden nacional, con condiciones técnicas y objetos contractuales de similares condiciones al presente análisis encontrando:

Entidad: Municipio de Villapinzón (Cundinamarca)
Proceso: CO1.REQ.4441033
Objeto: “Apoyo a la gestión en estrategia de transporte escolar y programas educativos”
Valor estimado: \$1.600.000 COP

Entidad: Institución Educativa Municipal Gualmatán
Proceso: LCMGTE-001-2026
Objeto: “Prestación del servicio de transporte especial escolar con conductor y acompañante”
Valor: \$35.788.000 COP

Así mismo la IED Luis López de Mesa en vigencia anteriores, en aras de suplir las necesidades similares a las descritas para el objeto contractual del presente análisis, durante las vigencias anteriores, se han celebrado contratos de transporte especial de personas en la referida IED, orientados a atender necesidades particulares a las que ocupa el presente estudio previo, con las siguientes condiciones:

Institución Educativa Distrital Luis López de Mesa
Contratista: Viacoltur S.A.S
Valor del contrato: \$1.860.000 COP
Contrato: No.029-2024

Institución Educativa Distrital Luis López de Mesa
Contratista: Escolytur
Valor del contrato \$600.000
Contrato No.022-2025

Así las cosas, y de acuerdo a lo mencionado anteriormente, esta IED a adelantado proceso de contratación en

virtud de la adquisición de servicios de transporte especial de personas, de lo cual se puede entender que, dentro de los sectores económicos desarrollados en Colombia, es viable la adquisición del servicio de transporte especial de personas, en virtud de la asistencia de los estudiantes de las sedes A y B de la IED Luis López de Mesa, a jornadas pedagógicas de conocimiento y experiencias educativas en distintas locaciones de la ciudad de Bogotá a todo costo respectivamente.

5.- Análisis del entorno

5.1.- Análisis del mercado:

En el mercado las empresas que ofrecen los servicios de transporte especial de personas, son de naturaleza privada en su generalidad, estas, identifican las necesidades de sus clientes y producen diversos tipos de bienes y servicios, lo que genera soluciones logísticas que permite incrementar la competitividad y cumplir con el mercado; adicional acelerar los procesos productivos, en virtud de lograr una planificación estratégica que evite el surgimiento de hechos inadvertidos, y optimizar los costos tanto para los proveedores como para los compradores.

Para el caso que nos atañe, dichos procesos de producción, transformación y de prestación de servicios, permiten administrar de manera eficiente la infraestructura física de la IED Luis López de Mesa, por medio de procesos de convocatoria pública que han tenido gran acogida por parte del sector de servicios en vigencias anteriores por empresas no solo del orden nacional, sino del mercado de la ciudad capital, en la cual se pretende adelantar y ejecutar el proceso objeto de este análisis.

5.1.2. Aspectos Económicos:

La información sobre la cual se toman los referentes económicos procura centrarse en las empresas ubicadas en la siguiente clasificación o similares:

Realizado este estudio, se concluye que con la participación no solo de empresas a nivel nacional y municipal, es viable suplir la necesidad de esta IED, teniendo en cuenta que la participación en el proceso de selección es alta, por lo que no considera apropiado la convocatoria a MiPymes y grandes empresas colombianas con domicilio en el Municipio de Bogotá D.C.

Clasificación por actividad económica

CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA
4921	Transporte de pasajeros

5.2.- Análisis de la oferta

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS HABILITANTES y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del bien o servicio a contratar Los oferentes que se postulen deben registrar dentro de sus actividades económicas las contempladas en el presente estudio para poder participar en el proceso y cumplir con los requisitos habilitantes solicitados en la invitación a ofertar.

ESTUDIOS DE MERCADO

AS-IF-007 VERSION

1

Fecha: 7/05/2026

Elaboró: YMCT

Revisó:

Aprobó: SPMR

Pág. 6

5.3.- Análisis de costos

5.3.1. Estudio de Costos

Se requirieron posibles cotizantes, con el fin de obtener un valor ajustado a las condiciones del mercado, solicitando discriminación del costo más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los oferentes que les aplique éste impuesto, lo que nos permitió encontrar el presupuesto que manejará el presente proceso.

5.3.2. Precios promedio del mercado

De acuerdo a las cotizaciones allegadas, en Anexo Precios Promedio se determinó el valor promedio calculado dado un conjunto numérico de datos, $x_1, x_2, \dots, x_n$, se define su media aritmética como la suma de cotizaciones recibidas dividido entre la cantidad de las mismas

COTIZANTE	VALOR COTIZADO
Cotización No. 01	\$5.000.000,00
	\$0,00
	\$0,00
VALOR PROMEDIO	\$5.000.000,00

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados no contempla una diferencia significativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: CINCO MILLONES PESOS 00/100 CENTAVOS M/CTE (\$5.000.000,00) incluido IVA.

6.- Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como "un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato", a su vez, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. "Evaluación del riesgo", prescribe que "la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente".

El Colegio ha realizado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo (artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015).

6.1.- Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado

6.1.1. Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

6.1.2. De acuerdo con las leyes legales vigentes, durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.

6.1.3. El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

6.2.- Calificación específica de riesgos asociada al proceso

El COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA I.E.D. evalúa cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada

Elaborado en As Financiero XYZ

Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

6.3.- Monitoreo para mitigación de los riesgos

El COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA I.E.D. configurará herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se pactan cláusulas excepcionales y se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento.

El COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA I.E.D. realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario, hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

7.- Observaciones:

Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.



YEISON MAURICIO CORDOBA TRUJILLO
Pagador

Elaboró: YEISON MAURICIO CORDOBA TRUJILLO



SANDRA PATRICIA MORENO ROMERO
Rector - Ordenador del Gasto

